



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CPM/sbb

RESOLUCIÓN N° :121/2016

ANT. : RESOLUCIÓN ° 71/2016, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAF.

MAT. : RECTIFICA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA A LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS FORESTALES Y OTROS INTERESADOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL.

Santiago, 03/03/2016

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos y en el artículo 19° del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; los Memorándums N°s 923/2016, de 16 de febrero de 2016 y 1079/2016, de 29 de febrero de 2016, del Departamento de Bosque Nativo; el Decreto N° 26, de 09 de julio de 2015, del Ministerio de Agricultura, que fijó la Tabla de Valores para el año 2016, que determina monto máximo de las bonificaciones para las actividades a que se refiere el artículo 22° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; la Resolución N° 71, de 04 de febrero de 2016, de esta Dirección Ejecutiva, que aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2016 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; y,

CONSIDERANDO

1. Que a través de la Resolución N° 71, de 04 de febrero de 2016, de esta Dirección Ejecutiva, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2016 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
2. Que en el Punto 4 de las Bases Administrativas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2016 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, debió indicarse que el Decreto correspondiente obedece al N° 26, de 09 de julio de 2015, del Ministerio de Agricultura, que fijó la Tabla de Valores para el año 2016, que determina monto máximo de las bonificaciones para las actividades a que se refiere el artículo 22° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

3. Que, asimismo, en el Punto N° 8.1.1 de las Bases Administrativas se identificó erróneamente los domicilios de algunas Direcciones Regional de CONAF.
4. Que es deber de la autoridad enmendar los errores u omisiones en los actos administrativos, cuando éstos sean detectados, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que estableció las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, supletoria de la citada Ley N° 20.283.

RESUELVO

1. Rectifícase el Punto 4 de las Bases Administrativas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2016 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, indicándose que el Decreto correspondiente obedece al N° 26, de 09 de julio de 2015, del Ministerio de Agricultura, que fijó la Tabla de Valores para el año 2016, que determina monto máximo de las bonificaciones para las actividades a que se refiere el artículo 22° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
2. Rectifícase el Punto 8.1.1 de las Bases Administrativas, reemplazándose por el siguiente cuadro:

Región	Nombre	Dirección	Ciudad	Teléfono
XV	Arica y Parinacota	Avda. Vicuña Mackenna N° 820	Arica	(58) 2201200 (58) 2201201
		Teniente del Campo 301	Putre	(58) 2585704 (58) 2585705
I	Tarapacá	Avda. Diagonal Francisco Bilbao 3692	Iquique	(57) 2383537 (57) 2386056
		Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, Ruta 5 Norte s/n	Pozo Almonte	(57) 2751055
II	Antofagasta	Av. Argentina N° 2510	Antofagasta	(55) 2383320 (55) 2383332
		Av. Granaderos s/n Edificio Servicios Públicos	Calama	(55) 2849749 (55) 2849751

III	Atacama	Juan Martínez N° 55	Copiapó	(52) 2213404 (52) 2237104 (52) 2239067
		Merced N° 731	Vallenar	(51) 2611555 (51) 2349558
IV	Coquimbo	Av. Regimiento Arica N° 901	Coquimbo	(51) 2244769 anexo 327
		Vicuña Mackenna N° 310 Of 302	Ovalle	(53) 2620058
		Vial Recabarren N° 310	Illapel	(53) 2522331
V	Valparaíso	3 Norte N° 541	Viña del Mar	(32) 2320253
		Av. Litoral N° 296	Santo Domingo	(35) 2442772
		Uribe N° 026	La Ligua	(33) 2712500
		Santo Domingo 342	San Felipe	(34) 2505966
VI	Libertador Bernardo O'Higgins	Cuevas N° 480	Rancagua	(72) 2204648 (72) 2204621
		Campos N° 72 B	Rancagua	(72) 2228763
		Valdivia N° 948	San Fernando	(72) 2713933 (72) 2715433
		Francisco Errázuriz 397	Pichilemu	(72) 2842668 (72) 2842756
		4 Norte N° 1673	Talca	(71) 2209510

VII	Maule	Argomedo N° 380	Curicó	(75) 2310231
		Claudina Urrutia N° 94	Cauquenes	(73) 2512294
		Manuel Rodríguez N° 967	Linares	(73) 2210109
VIII	Biobío	Rengo 345	Concepción	(41) 2624003 (41) 2624006
		Lincoyán N° 471	Concepción	(41) 2221146
		Claudio Arrau N° 738	Chillán	(42) 2221446
		José Manso de Velasco N° 275	Los Ángeles	(43) 2329778
		Av. Presidente Frei N° 288	Cañete	(41) 2612368
IX	Araucanía	Francisco Bilbao N° 931, 2° piso	Temuco	(45) 2298138 (45) 2298109
		Manuel Montt N° 1151	Temuco	(45) 2298309 (45) 2298301
		Prat N° 191, 2° piso	Angol	(45) 2711870 (45) 2712328 (45) 2712191
		Almagro N° 49	Carahue	(45) 2651856
		Yungay N° 240	Curacautín	(45) 2881184 (45) 2882702
		Camilo Henríquez N° 430, 2° piso	Villarrica	(45) 2412379 (45) 2416707

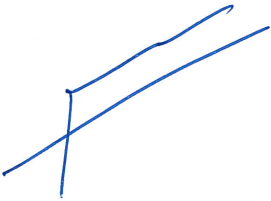
XIV	Los Ríos	Esmeralda N° 415	La Unión	(64) 2221320 (64) 2221323
		Calle Serrano 567	La Unión	(64) 2221331
		Los Castaños N° 100, Isla Teja	Valdivia	(63) 2245203 (63) 2245222
		Carlos Acharan Arce N° 263	Panguipulli	(63) 2311025
X	Los Lagos	Ochagavía N° 458	Puerto Montt	(65) 2486102 (65) 2486126
		Urmeneta N° 977, 5° piso, Edificio Isla del Rey	Puerto Montt	(65) 2486400
		Gamboa N° 424	Castro	(65) 2532501 (65) 2532503
		Errázuriz 317 (atención lunes, miércoles y viernes solamente)	Ancud	(65) 2627520 (65) 2627521
		Juan Todesco 67	Chaitén	(65) 2731662
		Martínez de Rozas N° 430	Osorno	(64) 2221304 (64) 2221312
		Libertador Bernardo O'Higgins s/n, Río Negro	Hornopirén	(65) 2217267
		Gabriela Mistral s/n	Futaleufú	(65) 2731670
		Avda. Ogana N° 1060	Coyhaique	(67) 2212109
		Ignacio Serrano N° 409	Coyhaique	(67) 2212139

XI	Aysén	Kilómetro 2, Aysén – Ruta 240	Puerto Aysén	(67) 2332743
		Río Neff N° 417	Cochrane	(67) 2522164
		Alberto Blest Gana N° 121	Chile Chico	(67) 2411325
		Patricio Lynch s/n	La Junta	(67) 2314251
		Dagoberto Godoy s/n	Río Tranquilo	02-2937043
XII	Magallanes y Antártica Chilena	Av. Bulnes N° 0309, 4° piso	Punta Arenas	(61) 2238581
		Baquedano N° 847	Puerto Natales	(61) 2411438
XIII	Metropolitana	San Pío X N° 2475, Providencia	Santiago	(2) 23280313
		Alonso Ovalle N° 612, Of 6, 3er Piso	Santiago	(2) 29839805 (2) 29833001
		San Agustín N° 155	Melipilla	(2) 28325652

3. En todo lo demás, rige íntegramente la Resolución N° 71, de 04 de febrero de 2016, de esta Dirección Ejecutiva, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2016 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Ref. 097.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
71/2016 Resolución	04/02/2016

Distribución:

Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Andrea Soto Valdés-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Luis Infante Ayancán-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Rafael Bahamondes Castro-Director Regional (S) Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Germán Eduardo Ortiz Silva-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Carlos Nassar San Martín-Director Regional (S) Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Freddy Ortega Barril-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Leonardo Yáñez Alvarado-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Hilson Andrés Herrera Maldonado-Director Regional (S) Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Director Regional (S) Dirección Regional Antofagasta Or.II
Luis Enrique Martínez Díaz-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Mauricio Eduardo Sepúlveda Marklein-Director Regional (S) Dirección Regional Atacama Or.III
Jorge Morales Gamboni-Director Regional Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII
Julio Barros Catalán-Director Dirección Regional Tarapacá O.R. TPCA
Mauricio Ruiz Bustamante-Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II
Juan Soto Vidal-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III
Mauricio Aguilera Freudenthal-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII
José Larson Rífo-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Miguel Leiva Faundez-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.V
Hernán Saavedra Escobar-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV
Ariadna Mansilla Orellana-Jefa Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM
Alcibiades Pinilla Cancino-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos
Hilson Andrés Herrera Maldonado-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI
Jaime Garrido Herrera-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
Carla Vargas Maldonado-Jefe (S) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP
Leandro Arriagada Gallardo-Jefe Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Sergio Alejandro Barraza Riquelme-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal O.R. TPCA
José Luis Pérez Vargas-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI
Alejandro Canales Soto-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII

Manuel Rodriguez Meneses-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Washington Alvarado Toledano-Jefe (I) Departamento Bosque Nativo
Nora Rugiero De Souza-Jefe Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo Sustentable del
Bosque Nativo Departamento Bosque Nativo
Nora Rugiero De Souza-Profesional Departamento Bosque Nativo
Sergio Gonzalez Saldaña-Abogado Fiscalia
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia